



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL A
HONORARIOS
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES**

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Llámesese a Concurso Público para proveer el cargo de:

Profesional del Departamento de Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, para trabajar en Oficina de Vivienda Municipal para integrar equipo de Asistencia Técnica (AT), con carácter de honorarios a suma alzada, según especificaciones que a continuación se indican, que posea sólida formación y experiencia específica, con cualidades y atributos personales para cumplir con eficiencia y responsabilidad, las funciones que el cargo involucra.

Cargo: Profesional a honorarios del Departamento de Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Los Andes.

Horas: 44

2. DE LOS PARTICIPANTES O POSTULANTES:

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.575.

2.1 Requisitos Generales

- a) Ser ciudadano.
- b) Tener situación militar al día (en el caso de los varones).
- c) Tener título profesional universitario o tener título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.
- d) Salud compatible con el desempeño del cargo.
- e) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado, procesado o formalizado de investigación en su contra por crimen o simple delito.
- f) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de medida disciplinaria, sin que hayan transcurrido a lo menos 5 años desde la aplicación de dicha medida disciplinaria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

2.2 Requisitos específicos deseables para el cargo a concursar.

1. Profesional Asistente Social
2. Conocimiento de la política habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. Experiencia Profesional mínima de 2 años.
4. Conocimiento en DS N° 1 (V Y U), DS N° 255 (V Y U), DS N° 10 (V Y U), DS N° 49(V Y U).
5. Haberse desempeñado en el ámbito del trabajo comunitario y desarrollo local, en instituciones tales como reparticiones públicas en general, municipios, ONG y/o Egis.

3. DE LAS POSTULACIONES Y PLAZOS

1. Los postulantes deben dejar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Los Andes, ubicada en calle Esmeralda N° 590, Los Andes, entre el **13 de Febrero** y el **16 de Febrero de 2017**, de **8:30 hrs. a las 13:30 horas**.
2. Los postulantes fuera de la comuna de Los Andes podrán remitir sus antecedentes por Correo Certificado dentro del plazo establecido.
3. Los antecedentes de todos quienes postulen al concurso se recibirán solo hasta las **13,30 hrs** del **día 16 de Febrero de 2017**.
4. El día **17 de Febrero** se realizará la Evaluación Curricular
5. El día **20 y 21 de Febrero** se harán las Entrevistas
6. Toda documentación presentada y/o recepcionada fuera del plazo establecido en el párrafo anterior no será aceptada para el concurso.
7. El acto de postulación involucra que el/la postulante acepta plenamente y sin reparos las presentes Bases y legislación vigente que las sustentan.
8. El día de cierre de recepción de postulación, esto es, el **16 de Febrero de 2017 a las 13,30 horas**; se levantará un Acta, la cual indicará los postulantes al concurso, quedando sin efecto las postulaciones que se recepcionen con posterioridad a la fecha y hora señalada.
9. Las postulaciones deberán dirigirse a **Comisión Calificadora de Concurso para el cargo Profesional Asistente Social a Honorarios del Departamento de Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Los Andes, para trabajar en Oficina de la Vivienda Municipal**, calle Esmeralda N° 590, Los Andes, Estos deberán presentarse en sobre cerrado e indicar:

Concurso Público "Municipalidad de Los Andes"

- Cargo al cual postula
- Nombre del postulante
- Rut
- Domicilio
- Teléfono



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

Los expedientes de postulación no serán devueltos.

4. DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS AL POSTULANTE

El sobre debe contener los siguientes antecedentes:

- 1.
- 2.a) **Currículum Vitae:** En donde se señale antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales.
- 3.
- 4.b) **Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.**
- 5.
- 6.c) **Certificado de nacimiento en original.**
- 7.
- 8.d) **Certificado de antecedentes en original (de no mas de 10 días hábiles de antigüedad)**
- 9.
10. **e) Título de Profesional:** Fotocopia legalizada del Título Profesional de Universidades o Institutos Profesionales.
- f) Fotocopia legalizada de Grado académico**
- g) Declaración Jurada ante Notario:**
 - De no estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a o procesado/a.
 - Que no cesó en cargo público por medida disciplinaria.
- h) Fotocopia legalizada de Certificados que acrediten la posesión Postítulos y/o de grados académicos de Magíster y/o Doctorados.**

En caso que el/la postulante NO acredite los requisitos indicados en el punto 2.1 de estas bases, la postulación será rechazada y NO será evaluada por la Comisión. La Comisión no evaluará antecedentes que no tengan certificación o documentación que lo respalde. Los documentos presentados no serán devueltos.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión Calificadora del Concurso estará integrada por Jefa Oficina de la Vivienda, Directores de Departamento de la I. Municipalidad de Los Andes con excepción del Sr. Alcalde.

EVALUACION DE LOS POSTULANTES

La comisión, evaluará a todos los postulantes que cumplan con los requisitos y todos y cada uno de los documentos exigidos en las bases, en las condiciones estipuladas en las mismas.

Los parámetros para evaluar a los postulantes estarán dados sobre la base de las siguientes consideraciones:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

A) PRIMERA ETAPA

Evaluación de los antecedentes relacionados con experiencia, desempeño profesional y perfeccionamiento.

a) **Experiencia Laboral:**

Máximo 20 puntos

2 años de Experiencia	10
2 años a 5 años de Experiencia	15
Más de 5 años de experiencia	20

b) **Experiencia laboral municipal en el área de desempeño y/o otras áreas afines.**

Máximo 30 puntos

Más de 2 años de experiencia	30
Menos de 2 años de experiencia	15
Sin experiencia	0

b) **Perfeccionamiento:**

Máximo 30 puntos

Magíster o doctorado	30
Diplomado o Postítulo	20
Seminarios y cursos (máximo tres actividades)	10
Sin capacitación	0

c) **Experiencia de terreno o en terreno:**

Máximo 40 puntos

Debe acreditar

Experiencia en trabajo comunitario y/o con organizaciones sociales, ya sea como EGIS, PSAT u otro similar.

Sin Experiencia	5
Experiencia de trabajo en 1 a 5 organizaciones comunitarias	15
Experiencia en más de 5 trabajos con organizaciones comunitarias	40

Concluida la primera etapa, a la luz de los resultados, pasarán a la Segunda Etapa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

SEGUNDA ETAPA

En una segunda etapa, los postulantes integrantes de la terna, deberán someterse a una entrevista personal, con la comisión calificadora, la que se realizará en fecha y hora que se comunicará oportunamente, vía teléfono o correo electrónico.

Entrevista Personal:

Evaluación de habilidades, para lo cual el comité de selección realizará una entrevista personal a los postulantes que hubieren quedado preseleccionados en la etapa anterior. El puntaje máximo de esta etapa será de 100 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final de los integrantes de la terna, será el puntaje obtenido en la primera y segunda etapa, **máximo 220 puntos, que representan el 100%**. El informe con la terna que la comisión presente al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes, contendrá el puntaje final obtenido por cada uno de los postulantes.

6. RESULTADOS DEL CONCURSO

El Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes recibirá el Informe de la Comisión Calificadora de Concurso, con la terna propuesta por dicha comisión, sobre la base de la cual resolverá el concurso. Una vez que la autoridad resuelva se notificará de inmediato por teléfono o correo electrónico, a quien resulte ganador.

Para optar al cargo de Profesional a honorarios del Departamento de secretaría comunal de planificación de la I. Municipalidad de Los Andes, será requisito obtener como puntaje mínimo 100 puntos sumados los resultados de la primera y segunda etapa.